



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso sobre el Valor Máximo para la Calificación de Viviendas de Bajo Costo del año 2020, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

A TODOS LOS CONTRIBUYENTES

Para dar cumplimiento a la Ley No. 189-11, de fecha 16 de julio del año 2011, para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana, se informa a los contribuyentes que el monto máximo del precio de venta de las viviendas desarrolladas por los fideicomisos de viviendas de bajo costo, para que los adquirientes puedan optar por el bono, que regirá para el año 2020, es el que a continuación se indica:

Base Legal	Descripción	Monto ajustado
Artículo No. 129 de la Ley No. 189-11, de fecha 16 de julio del año 2011, modificado por la Ley No. 195-19, de fecha 2 de julio del 2019.	Valor máximo para la calificación de Viviendas de Bajo Costo.	RD\$3,627,969.76

Para más información visite la página web www.dgii.gov.do y redes sociales (@dgiird) o llame al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, por igual puede escribir a informacion@dgii.gov.do.

